



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Cambio Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 038-2013-OEFA/DS-ELE****Asunto:** Supervisión Regular realizada a la Central Termoeléctrica Huaycoloro**I. ANTECEDENTES**

En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA dispuso que se efectuó una supervisión regular a la Central Termoeléctrica Huaycoloro, de la empresa PETRAMAS S.A.C., a fin de verificar los posibles impactos ambientales generados, así como el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales establecidos en sus instrumentos.

II. INFORMACIÓN GENERAL**Datos Generales del Administrado**

Titular : PETRAMAS S.A.C.
Instalaciones : Central Termoeléctrica Huaycoloro

Ubicación de la Instalación

Departamento : Lima
Provincia : Huarochiri
Distrito : San Antonio

Fecha de Supervisión

Supervisión de Gabinete : Del 06 al 07 de febrero de 2013
Supervisión de Campo : Del 06 al 07 de febrero de 2013

Tipo de Supervisión

Supervisión Regular

III. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

En la supervisión realizada a la Central Termoeléctrica Huaycoloro se verificó lo siguiente:

- El administrado no ha declarado, a través del sistema extranet, la siguiente documentación exigida por la normatividad correspondiente a la Central Termoeléctrica Huaycoloro: Designación de auditor ambiental interno, Estudio Ambiental, Informes anuales de gestión ambiental, Declaración 2012 y plan 2013 de manejo de residuos sólidos, Informes de monitoreo, Planes de manejo de materiales peligrosos, Planes de contingencia.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Cambio Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- El tanque de combustible diésel, ubicado al frente del grupo electrógeno de emergencia CAT, se encuentra sin muro de contención de derrames y sobre suelo de tierra. Asimismo, se advierte un derrame de combustible en un área total aprox. 2 m².
- Al lado derecho del grupo electrógeno se encuentra dos cilindros con aceite lubricante usado, sin muro de contención de derrames, sobre suelo de tierra y sin cerco.
- El área del grupo electrógeno no presenta rotulado, señalización ni extintor contra incendio.
- No mostró un Plan de Manejo de Materiales y Residuos Peligrosos.

El presente Reporte Público ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - «Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA», aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, **12 MAR. 2014**

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA



JOCW/majdl/cgz